

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

11

### MADRID NÚMERO 18

#### EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 1495/2023 entre LIDL y Dña. MONICA CATAÑO GONZALEZ y D./Dña. GUILLERMO LIRIO SANCHEZ por un presunto delito de Lesiones y Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

#### SENTENCIA Nº 434/2023

En Madrid a 26 de septiembre de 2023, el Ilmo. Sr. Don Ángel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción 18 de esta Ciudad Madrid, habiendo visto los autos de procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 1495/2023, sobre el presunto delito de hurto, con la intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados de Lidl, representado y asistido por Letrada, y Mónica Cataño González, asistida por Letrada, y Guillero Lirio Sánchez, asistido por Letrada.

#### FALLO

Que debo condenar y condeno a Mónica Cataño González y Guillermo Lirio Sánchez, como autores de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena para cada uno de ellos de multa de 35 días, con una cuota diaria de 2 euros, y con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago cada uno de ellos de la mitad de las costas de este procedimiento, dejando sin efecto el depósito sobre los efectos, que quedarán de plena propiedad del establecimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy fe.

Y para que sirva de notificación a Dña. MONICA CATAÑO GONZALEZ expido y firmo la presente.

En Madrid, a 12 de diciembre de 2023.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/20.826/23)

